

Obtiene FGR órdenes de aprehensión contra Chapo, Luna y Palomino

El Ciudadano · 10 de enero de 2022

El hecho criminal tuvo por objeto traficar ilegalmente más de dos mil armas de fuego de los Estados Unidos a México



Por Agencia Reforma

La **Fiscalía General de la República** (FGR) obtuvo de un juez de distrito órdenes de aprehensión en contra de **Joaquín Guzmán Loera, Genaro García Luna, Luis Cárdenas Palomino** y otras cuatro personas por su participación en el caso denominado «**Rápido y furioso**».

En un comunicado se informó que de conformidad con las investigaciones desarrolladas por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos se obtuvo la **información necesaria para establecer dicho tráfico ilegal de armas de fuego.**

Estas **armas fueron utilizadas en diversos delitos de sangre en el País**, desde al año de 2009 hasta la actualidad, en la llamada «guerra contra el narco» del entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa.

«Hemos sido informados que las autoridades norteamericanas se han encargado de investigar y deslindar las responsabilidades de los servidores públicos de aquel País.

«En México y de conformidad con una investigación propia, y con los datos adquiridos en las averiguaciones previas correspondientes, se pudo establecer que dichas armas no solamente fueron introducidas ilegalmente al País, sino que también han sido utilizadas en diversos actos criminales, que ya han sido investigados y procesados en México», detalla el documento difundido por la FGR.

Presunta responsabilidad de Guzmán Loera

En la investigación realizada por la **Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (FEMDO)**, se pudo establecer la presunta responsabilidad de Guzmán Loera quien, durante un largo lapso, fue líder de la organización delictiva destinataria de las armas.

Asimismo, se lograron las órdenes de aprehensión en contra de Genaro García Luna, **exsecretario de Seguridad Pública Federal**.

Así como de **Cárdenas Palomino**, quien fue Coordinador de Inteligencia de dicha Policía

Te puede interesar: FGR y Marina detienen a Luis Cárdenas Palomino por imputaciones de tortura

- Los tres mencionados anteriormente se encuentran reclusos en prisiones de alta seguridad, tanto en Estados Unidos, como en México.

Respecto a García Luna existen ya dos órdenes más de aprehensión, dictadas por jueces mexicanos, que han motivado la solicitud de extradición a territorio nacional de dicho individuo.

Sobre el caso «**Rápido y Furioso**», la FGR consideró que dicha conducta criminal tuvo por objeto **traficar ilegalmente más de dos mil armas de fuego de los Estados Unidos a México**, con el supuesto objeto de identificar a sus usuarios.

- «Lo cual es absolutamente ilegal e inadmisibles», expresó la Fiscalía.

Foto: Especial

➡ bit.ly/2T7KNTl

📄 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano

